

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C. SALA CIVIL

AVISO #014/23 SALA ORDINARIA PARA EL 29 DE MARZO DE 2023

La suscrita Magistrada **RUTH ELENA GALVIS VERGARA**, como sustanciadora en la Sala Civil de Decisión No. 2, que integra con los Honorables Magistrados, **MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA y JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS**, AVISA que en la Sala a celebrarse el veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a partir de las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

TUTELAS

110012203000202300622 00 (Primera Instancia)	Inversiones ION	Juzgado 3° Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
Decisión:		
110012203000202300646 00 (Primera Instancia)	Nataly García Vargas	Juzgado 6° Civil del Circuito de Bogotá
Decisión:		
110012203000202300663 00 (Primera Instancia)	Elbar Palechor Sotelo	Juzgado 1° Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
Decisión:		
110013103049202300084 01 (Segunda Instancia)	Kirma SAS	Juzgado 15 Civil Municipal de Bogotá
Decisión:		
110013103030202300104 01 (Segunda Instancia)	Omar Pérez Ducon	Fiduciaria La Previsora y otro
Decisión:		

110013103024202300083 01 (Segunda Instancia)	Carolina Marquez N.	Juzgado 50 Civil Municipal de Bogotá
Decisión:		
11001220300000675 00 (Primera Instancia) -Se asume ponencia del Dr. Ferreira Vargas-	Inversionistas Estratégicos SAS	Juzgado 37 Civil del Circuito de Bogotá
Decisión:		

PROCESOS CIVILES
AUDIENCIA ARTÍCULO 327 DE LA LEY 1564 DE 2012

110013199001201799878 01 (Verbal) HORA 10:30 A.M.	Andreas Stihl Ag & Co Kg	Hugo Beltrán Rojas y otro
Decisión:		

EN TRÁMITE DE LA LEY 2213 DE 2022

110013103033201800498 01 (Verbal)	Ana Mercedes Salazar Ballén	Ricardo Sepúlveda Cortés
Decisión:		
110013103026201400071 05 (Ejecutivo-Regulación de perjuicios)	Macrofinanciera de SA	Ecopetrol SA y otro.
Decisión:		
110013103019202000272 01 (Verbal)	Nancy Calderón Andrade	La Previsora S.A Compañía de Seguros
Decisión:		

Acta de aprobación. Las observaciones que se consignan para cada proceso, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Para los fines legales se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala hoy veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

RUTH ELENA GALVIS VERGARA
Magistrada.

Firmado Por:

Ruth Elena Galvis Vergara

Magistrada

Sala Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **926b62f0aba10664420927285332244f68f174270294ad8a260411bc5e69417b**

Documento generado en 27/03/2023 04:51:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>